

D. Iñigo de la Lastra Director de Mercados Secundarios Comisión Nacional del Mercado de Valores C/Edison 4 28006 Madrid

Barcelona, 9 de octubre de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que el día 9 de octubre de 2014, cumpliendo el calendario previsto, la Administración Concursal de Service Point Solutions, S.A. (Auren Concursal) ha depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona el Informe Final de Service Point Solutions y las filiales del Grupo Service Point que han presentado la Propuesta de Convenio Anticipado (en adelante PAC) en fecha 23 de mayo de 2014. El Informe Final incluye información pertinente referente a cada una de las Sociedades del Grupo Service Point, necesaria para la resolución positiva de la PAC por parte del Juzgado. La aprobación definitiva de la PAC se producirá con la sentencia que dicte el Juzgado. La Compañía espera una positiva solución en el Convenio Anticipado a lo largo de las próximas semanas.

El Consejo de Administración de Service Point Solutions S.A., a la luz de la información recibida con posterioridad al 21 de mayo, fecha en que se formularon las Cuentas Anuales del 2013, ha acordado aprobar la reformulación de las dichas Cuentas Anuales, con el fin de obtener la opinión de auditoría y asegurar la vuelta a la cotización de su acción en el mercado bursátil, una vez obtenidos las oportunas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

D. Matteo Buzzi.

Presidente del Consejo de Administración